Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: QUIMICA INTEGRADA S.A.

SIGLA: QUINSA | NIT No.: 800.078.640-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1][6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: AIPE | DIRECCIÓN: KILOMETRO 34 VIA NEIVA - BOGOTA

TELÉFONOS: (8) 8389038 - 8389327 | FAX: (8) 8389038 - 8389327 | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 INSUMOS QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUAS	2 SULFATO DE ALUMINIO TIPO B GRANULADO Y LIQUIDO
3 POLICLORUROS DE ALUMINIO (PAC)	4 SULFATO DE ALUMINIO TIPO A GRANULADO Y LIQUIDO
5 ASISTENCIA TECNICA APLICACION DE PRODUCTOS	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	X		(6) 8867080	ENE 29 DE 2021	242.522.000
SERVAF S.A. E.S.P.	X		(8) 4376936	DIC 31 DE 2020	57.120.000
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	X		(8) 8753181	DIC 31 DE 2020	487.424.000
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	X		(6) 8867080	JUN 03 DE 2020	621.612.684
AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	X		(7) 6216504	MAY 18 DE 2020	921.729.800
EMP IBAGUERENA DE ACUED. Y ALCANT. S.A. E.S.P.	X		(8)2756000	MAR 17 DE 2020	2.965.956.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: RICO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): TORRES | NOMBRES: YAMILE AMANDA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 52.791.992 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ NO EXISTE UNA CAPACIDAD ESPECIFICA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUIMICA INTEGRADA S.A. TIENE AMPLIAS FACULTADES PARA CONTRATAR, POR TAL MOTIVO NO REGISTRAMOS UNA CAPACIDAD DE CONTRATACION.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: Septiembre 4 de 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: | CIUDAD Y FECHA:

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RICO	TORRES	YAMILE AMANDA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 52.791.992 de Bogotá

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 08 MES 01 AÑO 1980

PAÍS Colombia

DEPTO Caquetá

MUNICIPIO Florencia

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 56B #17-71 Condominio Amaranto Torre 5 Apto 1402

PAÍS Colombia DEPTO Huila

MUNICIPIO Neiva

TELÉFONO 3212285675 EMAIL yrico08@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 1996
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
MG	Cursando		X	Magister en Administración y Dirección Financiera			
MG	3	X		Magister en la Gestión en la Industria de los Hidrocarburos	11	2013	
UN	10	X		Profesional Ingeniería Industrial	06	2001	25228-289346 CND

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
QUIMICA INTEGRADA S.A. QUINSA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	Aipe	Talentohumano@quinsa.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3138932959	DÍA 19 MES 07 AÑO 2023	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gerente General	Gerencia	Km 34 Vía Neiva - Bogotá

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Ministerio de Comercio Industria y Turismo	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	www.mincit.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
PBX (57 1) 5461500	DÍA 23 MES 09 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gerente Regional de Competitividad y Productividad	Viceministerio de Desarrollo Empresarial	Calle 28 No.13 A 15 Piso 4

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Huila	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	Neiva	www.sena.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
PBX (57 1) 5461500	DÍA 24 MES 02 AÑO 2020	DÍA 30 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Supervisor Convenios Ampliación de Cobertura	Coordinación de Formación Regional Huila	Carrera 5 # 16-16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE NEIVA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	Neiva	alcaldianeiva@alcaldianeiva.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8714472	DÍA 26 MES 12 AÑO 2016	DÍA 31 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Secretaria de TIC Y Competitividad	Secretaria de TIC y Competitividad	Alcaldía de Neiva Piso 3

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	NEIVA	uan@edu.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8775968	DÍA 03 MES 08 AÑO 2015	DÍA 30 MES 11 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Catedrática	Facultad de Ingeniería Industrial	Sede Buganviles Calle 19 # 42 - 98

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GRUPO BILATERAL ENERGY SAS ESP		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	IBAGUE	subgerencia@bilateralenergy.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3123770971	DÍA 05 MES 08 AÑO 2014	DÍA 26 MES 11 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gerente de Comercializacion de Gas	Gerencia	Ibagué

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE NEIVA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	Neiva	alcaldianeiva@alcaldianeiva.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
608-8714472	DÍA 10 MES 03 AÑO 2015	DÍA 09 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Coordinador del observatorio Económico de Neiva	Secretaria de Desarrollo Económico Tics y Turismo	Centro Comercial Comuneros

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCANOS DE COLOMBIA S.A .E.S.P.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	Neiva	presidencia@alcanosesp.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
608 0767130	DÍA 09 MES 08 AÑO 2009	DÍA 21 MES 02 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gerente de Comercialización de Gas Natural	Dirección de Comercialización de Gas	Carrera 9 # 7 -25

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HEWLETT-PACKARD COLOMBIA - CONTROLES EMPRESARIALES LTDA.-SITEL		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	NEIVA	welcome.hp.com/country/cole

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
(1) 6 3990000	DÍA 01 MES 06 AÑO 2005	DÍA 05 MES 03 AÑO 2009

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Coordinador Comercial Sector Gobierno	Gerencia Comercial	Carrera 7 No.99-53

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MIND DE COLOMBIA LTDA.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	www.mimddecolombia.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
(1) 6222310	DÍA 01 MES 04 AÑO 2003	DÍA 30 MES 05 AÑO 2005

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Consultor de Negocios	Gerencia Comercial	Calle 93 B No.17-42

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SYLVANIA LIGHTING INTERNACIONAL SLI COLOMBIA S.A.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogotá D.C.	www.sli.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
(1) 7787822	DÍA 01 MES 04 AÑO 2000	DÍA 31 MES 12 AÑO 2001

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE PRODUCCION	Producción	Calle 57 R No.70 C - 39

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	16	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	21	8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Neiva, Enero 3 de 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2025 11:00:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52791992 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108053763** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir


Información
515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

Quinsa
Química Integrada S.A

Química Integrada S.A.
Nit. 800.078.640-1
Planta de Producción: Km 34 Vía Neiva-Bogotá / Aipe, Huila
Tels: +57 (8) 838 9224 / 838 9914 Móvil: 313 893 2959
Correspondencia: Calle 8 No 10-69 Neiva - Huila
Sede Mosquera: Av. Troncal Panamer. de Occidente # 5-61 Este,
Bodega 21 Parque Ind. Puerto Vallarta (Mosquera - Cund)
Tels: +57 (1) 829 9710 Móvil: 310 205 8130 -313 893 2981
www.quinsa.com.co / quinsa01@hotmail.com

PAZ Y SALVO PARAFISCALES
EMPRESA CON REVISOR FISCAL Y PERSONAL A CARGO

Yo, LUIS JAIME LEIVA PARRA, identificado como aparece al pié de mi firma, en calidad de revisor fiscal de QUIMICA INTEGRADA S.A., bajo la gravedad del juramento CERTIFICO que la entidad:

- *No está reportada en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación.*
- *Ha efectuado el pago de sus obligaciones y el de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de este documento.*

Dada en Aipe – Huila, el 10 de enero de 2025

Atentamente,

LUIS JAIME LEIVA PARRA
REVISOR FISCAL
C.C. No. 12.104.787
Contador Público
T.P. 20742-T

RAZÓN SOCIAL :	QUIMICA INTEGRADA SA
IDENTIFICACIÓN:	NI-800078640
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-01-09
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-01-13
FECHA DE PAGO:	2025-01-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2024-12
PERÍODO SALUD:	2025-01
NÚMERO PLANILLA:	32193653
TOTAL COTIZANTES:	43
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32193653
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	15	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.379.300	$ 1.379.300
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	27	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.880.000	$ 3.880.000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 162.500
Subtotal Salud		3	43	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.421.800	$ 5.421.800
230201	800229739	PROTECCION	19	$ 59.200	$ 59.200	$ 0	$ 7.477.100	$ 7.477.100
230301	800224808	PORVENIR	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.816.700	$ 2.816.700
231001	800227940	COLFONDOS	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.235.900	$ 1.235.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	7	$ 103.200	$ 103.200	$ 0	$ 5.152.800	$ 5.152.800
Subtotal Pensión		4	41	$ 162.400	$ 162.400	$ 0	$ 16.682.500	$ 16.682.500
14-23	860011153	POSITIVA	43	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.989.400	$ 6.989.400
Subtotal ARL		1	43	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.989.400	$ 6.989.400
CCF21	860013570	CAFAM	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.200	$ 429.200
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	38	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.624.100	$ 3.624.100
Subtotal CCF		2	41	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.053.300	$ 4.053.300
PASENA	899999034	SENA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 236.600	$ 236.600
PAICBF	899999239	ICBF	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.900	$ 354.900
		Total a pagar		$ 162.400	$ 162.400	$ 0	$ 33.738.500	$ 33.738.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/02/2025

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de enero de 2025, a las 10:44:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000786401
Código de Verificación	8000786401250113104454

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
12.104.787
NUMERO
LEIVA PARRA
APELLIDOS
LUIS JAIME
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 17-ABR-1952
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
21-ENE-1974 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1900100-52136111-M-0012104787-20060106
01914 06006A 02 178552229



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

20742-T

LUIS JAIME
LEYVA PARRA
C.C. 12.104.787
RESOLUCION INSCRIPCION 1164-T FECHA 19-V-88
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Presidente



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

DAEAC9059C72768

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS JAIME LEIVA PARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12104787 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 20742-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52791992 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/01/2025 06:46 PM

Código Verificación: **NBWRK5TAZC**

Válida hasta: **13/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141064819161

(415)7707212489984(8020) 000014106481916 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 7 8 6 4 0	1	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
QUIMICA INTEGRADA S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
QUIMICA INTEGRADA S.A.	QUINSA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Aipe 0 1 6

41. Dirección principal
KM 34 VIA NEIVA - BOGOTA BRR LOS FUNDADORES

42. Correo electrónico quinsa01@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 1 1 0 0 1	3 1 3 8 9 3 2 9 5 9	3 2 0 3 4 2 7 3 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 0 1 1	1 9 9 2 1 1 0 3	4 6 6 4	2 0 1 4 0 3 0 3					2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	1	9	4	2	4	8	5	2	5	5									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RICO TORRES YAMILE AMANDA

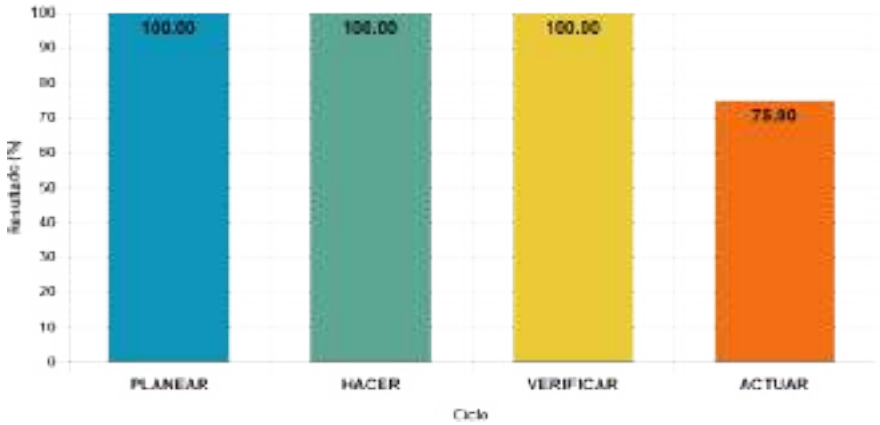
985. Cargo Representante legal Certificado

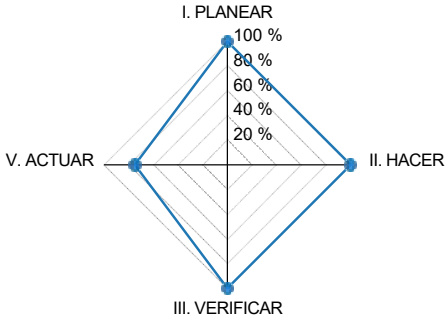
COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Quimica Integrada S.a** ,identificada con **NI 800078640** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **31/12/2024** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2024** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **III** y obteniendo un resultado del **97,50%**, **ACEPTABLE**.

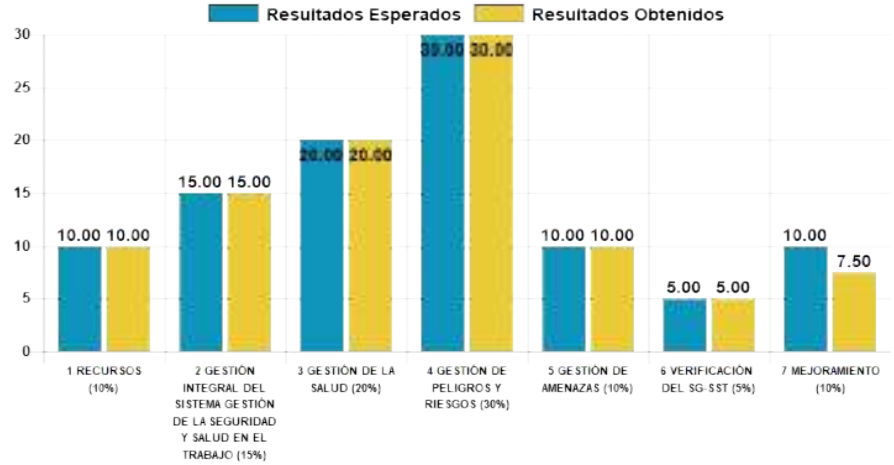
Resultados Evaluación por Ciclo





CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	7,50%	75,00%
TOTAL	**100%**	**97,50%**	**97,50%**

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	7,50%	75%
			TOTAL	**97,50%**

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **16 enero 2025**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:48:36 AM horas del 13/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52791992**

Apellidos y Nombres: **RICO TORRES YAMILE AMANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Certificado Bancario

Jueves, 12 de diciembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que QUIMICA INTEGRADA S. A. identificado(a) con NIT 800078640, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	45600125383	1991/03/01	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2025 - 16:31:03
Recibo No. H000106449, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cjARHVQS1u

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : QUIMICA INTEGRADA S. A.
Sigla : QUINSA
Nit : 800078640-1
Domicilio: Aipe, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 46352
Fecha de matrícula: 25 de octubre de 1989
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 07 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : PLANTA KM 34 VIA NEIVA BOGOTA - Los fundadores
Municipio : Aipe, Huila
Correo electrónico : quinsa01@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138932959
Teléfono comercial 2 : 3138932914
Teléfono comercial 3 : 3203427340

Dirección para notificación judicial : CORRESPONDENCIA CALLE 8 NO. 10 69 -
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : quinsa01@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3235 del 15 de agosto de 1989 de la Notaria 2a. De Neiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 1989, con el No. 2750 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada QUIMICA INTEGRADA S. A., Sigla QUINSA.

ACLARATORIAS A LA CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4383 del 24 de octubre de 1989 de la Notaria 2a. De Neiva , inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 1989, con el No. 2751 del Libro IX, se decretó Aclaracion a la constitucion QUIMICA INTEGRADA S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2090.

OBJETO SOCIAL

objeto social: El objeto principal de la sociedad, consiste en la fabricacion, procesamiento, explotacion y comercializacion "del sulfato de aluminio", tanto en el pais como en el exterior. E igualmente llevar a cabo la construccion, montaje y funcionamiento de la planta de produccion del sulfato y sus compuestos quimicos en la zona industrial del municipio de aipe. El objeto social principal consiste en la manufacturacion, transformacion, elaboracion, venta, importacion, exportacion, comercializacion y transporte de productos pertenecientes a la industria quimica e industrias conexas, materias primas, equipos de insumos requeridos en dichas industrias, tales como: Productos minerales como las sales, azufres, tierras y piedras, yesos, cales y cementos, minerales y sus concentrados como el cobre, el aluminio, el zinc, productos quimicos organicos e inorganicos, como los sulfatos, alumbres, silicatos, metasilicatos, oxidos, hidroxidos, peroxidos, carbonatos, acidos, cloruros, oxicloruros, cloritos e hipocloritos, abonos minerales o quimicos fosfatados; abonos minerales o quimicos potasicos, abonos minerales o quimicos nitrogenados, fertilizantes, plaguicidas, raticidas, fungicidas, insecticidas, herbicidas, disinfectantes y productos similares, materias primas e insumos quimicos requeridos por la industria farmaceutica y en general la fabricacion, comercializacion de productos, administracion y dosificacion en planta del cliente por contratacion delegada de materias primas, insumos quimicos, equipos y maquinaria propia para el desarrollo de la industria quimica, requeridos por las empresas legalmente constituidas.- En desarrollo del objeto social, la sociedad, podra, ademas adelantar las siguientes actividades industriales y comerciales: Elaboracion de productos o mezclas de minerales, sus derivados sólidos, liquidos y gaseosos, fabricar para si o para terceros equipos, plantas o procesos y en general, montaje industrial para el procesamiento y explotacion del sulfato de aluminio y otros productos quimicos que lleven a cumplir con su objeto de industria quimica, fabricar, mezclar o alear, etc, sustancias organicas, minerales o productos inorganicos para obtener abonos, nucleos minerales, nucleos vitaminicos, mezcla nutricionales, tanto para consumo humano, animal o vegetal, como para formar parte de componentes farmaceuticos, con igual destinacion, elaboracion y comercializacion de cualquier otro tipo de productos quimicos que guarde relacion con el objeto social. En cumplimiento de su objeto, la sociedad, podra realizar todos los actos y contratos que sean necesarios para perfeccionarlo y en especial, los siguientes: A) girar, negociar, aceptar, cobrar y tener toda clase de titulos valores, de circulacion legal. B) adquirir bienes muebles e inmuebles conforme lo demande su funcionamiento, hipotecarlos o grabarlos en cualquier forma. C) recibir dinero en mutuo, con o sin garantias. D) ser socio o accionista de sociedades en las cuales el objeto social sea igual o semejante al suyo propio o lo complemente; e) invertir temporalmente en acciones de la bolsa o papeles negociables los excedentes liquidez o las reservas que tengan fines especificos. Para el cumplimiento de esta finalidad, la sociedad puede: A) negociar areas y concesiones, solicitarlas y contratar su explotacion con el gobierno nacional o con de todo aquello que tenga relacion con el objeto social, implementado, creado o descubierto por la sociedad, asi como aquellos privilegios, derechos o obligaciones derivados de los actos contratos relacionados con la propiedad industrial. B) ejecutar actos y celebrar contratos relacionados con el fin primordial de la sociedad; que tengan por objeto procurar el incremento de sus actividades; invertir sus bienes y disponibilidades con fines precautelativos, asi como celebrar contratos de mutuo.- Paragrafo. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá, además adelantar las siguientes actividades industriales y comerciales: Paragrafo 1.- Desarrollar productos biológicos para el tratamiento de aguas y bioremediación, basados en los diferentes procesos y aplicaciones especialmente en aguas y lodos residuales urbanos e

industriales, con destino al vertimiento o reuso.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 12.000.000.000,00
No. Acciones	12.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 9.884.177.000,00
No. Acciones	9.884.177,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 9.884.177.000,00
No. Acciones	9.884.177,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

Por Certificación del 24 de abril de 2023 de el Revisor Fiscal de Aipe, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2023, con el No. 68398 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE $7.398.652.000 A $8.081.895.000

Por Certificación de capital del 02 de julio de 2024 de el Revisor Fiscal de Aipe, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2024, con el No. 73450 del Libro IX, se decretó Incremento de capital suscrito y pagado de $8.081.895.000,00. a $9.884.177.000.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La administración directa de la sociedad y la representación legal ante toda clase de autoridad y personas está a cargo del gerente elegido por la junta directiva para periodos de dos (2) años. Puede ser reelegido en forma indefinida y removido en cualquier tiempo. Las labores subordinadas desempeñadas por el Gerente, quedan regidas por un contrato de trabajo y amparadas por lo prescrito por la ley laboral.

Suplente del gerente: En las faltas absolutas, temporales o accidentales del gerente, éste será reemplazado con iguales facultades por un suplente que será elegido por la junta directiva para un periodo igual al del principal. En cada caso la Junta Directiva definirá la remuneración que se asignará al Gerente Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente: en el desarrollo de sus funciones, el gerente deberá: a. hacer cumplir los estatutos, las determinaciones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva. b. representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional y ante cualquier otra persona; c. constituir los apoderados que requiera la sociedad. d. designar los trabajadores cuyo vinculación no corresponda a la junta directiva o a la asamblea general o que

---

le hayan sido delegados. e. dirigir las relaciones laborales de la entidad, y en virtud de estas vincular y remover a los trabajadores de la sociedad, así como definir o ajustar el salario en casos específicos que así se requiera, sin perjuicio del principio de igualdad en el aspecto salarial aplicable al nivel o categoría del cargo. f. ejecutar todos los actos, contratos y operaciones comprendidos dentro del objeto social. Los que se relacionan con la existencia y el funcionamiento de la sociedad que no correspondan al giro ordinario de los negocios, requieren autorización previa de la junta directiva cuando se trate de actos, operaciones o contratos cuya cuantía, exceda de mil (1000) salarios mínimos legales mensuales, exceptuado los contratos de venta que se celebren en desarrollo de la actividad comercial de la empresa, para los cuales no se fija ningún límite. g. Formular el plan, de desarrollo administrativo, los planes y programas necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social de la sociedad. h. enajenar a cualquier título los bienes sociales, gravarlos, darlos en prenda, modificar su forma, etc. i. convocar la asamblea general de accionistas y la Junta Directiva a las reuniones ordinarias y extraordinarias. j. presentar a la asamblea general un informe detallado de las actividades y la marcha de los negocios sociales. k. presentar a la junta directiva los informes que ésta le solicite y mantenerla informada de los negocios sociales. l. presentar conjuntamente con la junta directiva a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, el balance de fin de ejercicio, acompañado de los documentos indicados en el artículo 446 del código de comercio. m. las demás que le asignen, la junta directiva o la asamblea y las que por ley le corresponden.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 196 del 14 de julio de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2023 con el No. 69203 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	YAMILE AMANDA RICO TORRES	C.C. No. 52.791.992

Por Acta No. 167 del 08 de junio de 2018 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2018 con el No. 51379 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	CARLOS CABRERA NAVIA	C.C. No. 80.503.144

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 039 del 15 de marzo de 2024 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2024 con el No. 72011 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA	LUIS ANGEL RAMIREZ VARGAS	C.C. No. 83.168.600

DIRECTIVA- MUNICIPIO DE AIPE		
MIEMBRO PPAL JUNTA DIRECTIVA- EMP. ACUE. DE PEREIRA SAS ESP	MONICA PAOLA SALDARRIAGA ESCOBAR	C.C. No. 43.158.057
MIEMBRO PPAL JUNTA DIRECTIVA- CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	ANDRES EDUARDO CHARRY GUILOMBO	C.C. No. 7.722.713
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	NATALIA VEGA GOMEZ	C.C. No. 42.124.581
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ	C.C. No. 10.059.486

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DTIVA- COOPEAIPE LTDA	YINA SOLED CUBILLOS GUTIERREZ	C.C. 55.216.103
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DTIVA- GERENTE EMPRESA IBAL SA ESP	ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS	C.C. 52.905.413
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA - AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P	GENARO LOZADA MENDIETA	C.C. 12.238.624
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	JUAN DAVID VEGA CORREA	C.C. 1.088.262.524
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA- ACUAGYR S.A E.S.P	ADRIANA VANESSA PEREZ BORDA	C.C. 28.556.520

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 039 del 15 de marzo de 2024 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2024 con el No. 72012 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA REVISORA FISCAL	AUDITORIAS Y ASESORIAS S.A.	NIT No. 800.000.253-9	2478

Por Acta No. 038 del 10 de marzo de 2023 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2023 con el No. 67856 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUIS JAIME LEIVA PARRA	C.C. No. 12.104.787	20742-T

DELEGADO DE LA FIRMA

REVISOR FISCAL SUPLENTE JULIETH FAISURY HERRERA CARDONA C.C. No. 1.093.228.214 301472-T
DELEGADO DE LA FIRMA

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 4205 del 08 de noviembre de 1995 de la Notaria 3a. De Neiva Neiva	8489 del 17 de noviembre de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 1804 del 06 de agosto de 1998 de la Notaria 2a. De Neiva Neiva	12124 del 20 de agosto de 1998 del libro IX
*) D.P. del 23 de septiembre de 1999 de la Revisor Fiscal	13571 del 27 de septiembre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 1131 del 07 de julio de 2003 de la Notaria Segunda Neiva	18214 del 16 de julio de 2003 del libro IX
*) D.P. del 26 de mayo de 2004 de la Revisor Fiscal	19239 del 01 de junio de 2004 del libro IX
*) Acta No. 20 del 29 de marzo de 2008 de la Asamblea De Accionistas	25313 del 30 de diciembre de 2008 del libro IX
*) Acta No. 889 del 09 de junio de 2009 de la Notaria Segunda	26070 del 30 de junio de 2009 del libro IX
*) D.P. del 19 de junio de 2009 de la Revisor Fiscal	26180 del 27 de julio de 2009 del libro IX
*) Cert. No. 1 del 04 de abril de 2011 de la Revisor Fiscal	29296 del 08 de abril de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 807 del 25 de abril de 2011 de la Notaria Segunda Neiva	29479 del 06 de mayo de 2011 del libro IX
*) Cert. No. 1 del 29 de abril de 2011 de la Revisor Fiscal	29480 del 06 de mayo de 2011 del libro IX
*) Cert. del 08 de mayo de 2012 de la Revisor Fiscal	32926 del 24 de mayo de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 1775 del 26 de agosto de 2013 de la Notaria Segunda Neiva	36357 del 09 de septiembre de 2013 del libro IX
*) Cert. del 19 de mayo de 2014 de la Contador Publico	38238 del 04 de junio de 2014 del libro IX
*) Cert. del 06 de junio de 2016 de la Revisor Fiscal	44991 del 07 de junio de 2016 del libro IX
*) Cert. del 02 de mayo de 2017 de la Revisor Fiscal	47996 del 10 de mayo de 2017 del libro IX
*) Cert. del 25 de abril de 2018 de la Revisor Fiscal	50631 del 03 de mayo de 2018 del libro IX
*) E.P. No. 718 del 15 de mayo de 2019 de la Notaria Segunda Neiva	53920 del 28 de mayo de 2019 del libro IX
*) Cert. del 20 de mayo de 2019 de la Revisor Fiscal	53921 del 28 de mayo de 2019 del libro IX
*) E.P. No. 469 del 20 de abril de 2020 de la Notaria Segunda Neiva	56591 del 05 de mayo de 2020 del libro IX
*) E.P. No. 858 del 07 de mayo de 2021 de la Notaria Segunda Neiva	60560 del 27 de mayo de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 2890 del 11 de noviembre de 2022 de la Notaria Segunda Del Circulo Neiva	66189 del 18 de noviembre de 2022 del libro IX
*) E.P. No. 623 del 08 de abril de 2024 de la Notaria Segunda Del CÍrculo Neiva	72010 del 25 de abril de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2011
Actividad secundaria Código CIIU: G4664
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: QUIMICA INTEGRADA S.A.
Matrícula No.: 46353
Fecha de Matrícula: 25 de octubre de 1989
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : PLANTA: KM 34 VIA NEIVA- BOGOTA - Los Fundadores
Municipio: Aipe, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $28.894.883.485,00

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2025 - 16:31:03
Recibo No. H000106449, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cjARHVQS1u

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2011.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Johan Sebastián Salazar Cortés
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.791.992
RICO TORRES
APELLIDOS
YAMILE AMANDA
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 08-ENE-1980
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO
29-MAR-1999 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1900100-00253444-F-0052791992-20100903 0023707463A 1 7130924218

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de enero de 2025, a las 10:44:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52791992
Código de Verificación	527919922501131044443

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 261451714

PIB
10:53:25

Bogotá DC, 13 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YAMILE AMANDA RICO TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52791992:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 261452598

PIB
10:57:09

Bogotá DC, 13 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona QUIMICA INTEGRADA S A identificado(a) con NIT número 8000786401:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de enero de 2025, a las 10:44:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000786401
Código de Verificación	8000786401250113104454

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:08:15 horas del 13/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52791992,**
Apellidos y Nombres **RICO TORRES YAMILE AMANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **QUIMICA INTEGRADA SA**, con NIT **800078640-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

SERVAF S.A. E.S.P.
Empresa de Servicios de Florencia S.A. E.S.P.
Nit. 900.169.470-7

EL SUSCRITO DIRECTOR DE PRODUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE SERVAF S.A. E.S.P.

CERTIFICA:

Que **QUIMICA INTEGRADA S.A.** con NIT 800.078.640-1 es proveedor de insumos químicos para tratamiento de aguas y durante las vigencias 2017-2018 suministró 60 TONELADAS de HIDROXICLORURO DE ALUMINIO, según detallamos a continuación:

NUMERO CONTRATO	OBJETO	CANT	VALOR DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMIN	CALIFICACION CONTRATISTA
080 de 2017	Suministro de (40) toneladas de Hidroxicloruro de Aluminio al 22% de AL_2O_3 para la planta de tratamiento de Agua potable Caldas	40 Ton	$60.164.000	31-03-17	13-12-17	Excelente
12ª de 2018	Suministro de (20) toneladas de Hidroxicloruro de Aluminio al 22% de AL_2O_3 para la planta de tratamiento de Agua potable Caldas	20 Ton	$32 130 000	25-06-18	25-12-18	Excelente

Que durante los veinte (20) años que lleva siendo nuestro proveedor. QUIMICA INTEGRADA S.A., ha demostrado una excelente calidad en sus productos y servicios, cumpliendo con las especificaciones técnicas y tiempo de entrega pactados.

La presente certificación de expide a solicitud del interesado. a los 11 días del mes de enero de 2019

Atentamente,

EDISON JOHANN ORTIZ LOZADA
Director de Producción y Tratamiento
Carrera 12 No. 14-23 Florencia-Caquetá
Tel: (098) 4358173 - 4351268
Móvil. 3208530176

	COTIZACIÓN	VERSIÓN	3
Quinsa	QUIMICA INTEGRADA S.A.	CÓDIGO	MD-001-B
	NIT 800.078.640-1	VIGENCIA	30/11/2017

COTIZACION No.COQ-021-25 **CIUDAD Y FECHA**: Aipe, 21 de enero de 2025

ENTIDAD SOLICITANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DEL GUAMO TOLIMA E.S.P.

DIRECCION: Carrera 10 #9-37 Barrio Centro **CIUDAD**: Guamo - Tolima

PERSONA QUE SOLICITA LA COTIZACION: Robinson Villanueva, Gerente **Tel.** 3103062919

PRODUCTO A COTIZAR:

PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD (KG)	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
Policloruro de Aluminio Poliquinsa	Liquido A granel Carrotanque 10 ton.	1	$2.520	$2.998.8

FORMA DE PAGO: Crédito 30 días fecha factura

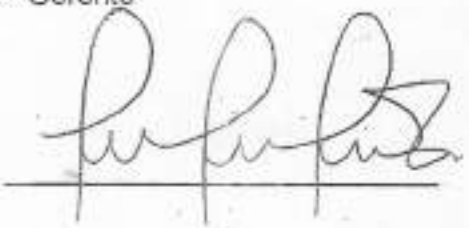
LUGAR DE ENTREGA: Planta de Tratamiento del Guamo Tolima

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: 3 días después del pedido

VALIDEZ DE ESTA COTIZACION: 30 días

FUNCIONARIO QUE REALIZA LA COTIZACION: YAMILE AMANDA RICO TORRES

CARGO: Gerente

FIRMA: 

COTIZACION ACEPTADA: SI____ NO ____

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2023

29. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117612541816

(415)7707212489984(8020) **000111761254181 6**

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 0 7 8 6 4 0	1				

11. Razón social: QUIMICA INTEGRADA S.A.

12. Cód. Direcc. Seccional: 1 3

24. Actividad económica principal: 2 0 1 1

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 1,369,644,000 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 195,021,000 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 43,547,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	6,766,628,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	79,526,000
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	6,070,992,000
Inventarios	39	2,964,026,000
Activos intangibles	40	5,891,000
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	4,919,640,000
Otros activos	43	99,520,000
Total patrimonio bruto	**44**	20,906,223,000
Pasivos	45	3,672,257,000
Total patrimonio líquido	**46**	17,233,966,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	28,982,039,000
Ingresos financieros	48	292,909,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	8,965,000
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	43,459,000
Total ingresos brutos	**58**	29,327,372,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	87,156,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	8,965,000
Total ingresos netos	**61**	29,231,251,000

Costos y deducciones

Costos	62	17,218,147,000
Gastos de administración	63	1,555,405,000
Gastos de distribución y ventas	64	2,563,717,000
Gastos financieros	65	109,987,000
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	21,447,256,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	7,783,995,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	7,783,995,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	7,783,995,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Liquidación privada

Sobre la renta líquida gravable	84	2,724,398,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	2,724,398,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	2,253,000
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	2,722,145,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	2,722,145,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	2,722,145,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	58,382,000
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
Retenciones: Autorretenciones	105	154,345,000
Retenciones: Otras retenciones	106	729,557,000
Retenciones: **Total retenciones año gravable a declarar**	**107**	883,902,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	748,800,000
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	2,528,661,000
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	2,528,661,000
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades: ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2024-05-23 / 09:39:20 AM

Fecha Acuse de Recibo · Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900142414872

2 0 2 4 1 2 9 2 8 4 4 5 3 6

RECIBIDO

LA SUSCRITA AGENTE ESPECIAL DESIGNADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES "ESPUFLAN – E.S.P".

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de contratación de ESPUFLAN – E.S.P. y verificadas las entradas al almacén por parte del Jefe de Recursos Físicos, se evidencia que la Empresa QUIMICA INTEGRADA S.A. con NIT 800.078.640-1, suscribió con esta E.S.P. contrato de suministro de Insumos Químicos para Tratamiento de Aguas y durante el año 2017 suministró 200 TONELADAS de HIDROXICLORURO DE ALUMINIO.

Información del contrato No. 007 de 2017:

OBJETO: Suministro de Coagulante - Hidroxicloruro de Aluminio, utilizado para el proceso de potabilización de agua de la planta de tratamiento de agua potable de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes, Espuflan E.S.P.

Valor total del contrato: $297.500.000

Cantidad de suministro: 200.000 KG

Fecha de Iniciación: enero 23 de 2017

Fecha de Terminación: Enero 22 de 2018

Calificación de la ejecución del Contrato: Excelente

La presente se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de enero de 2019.

LUZ FLOR MIREYA GUALTERO PERDOMO
Agente Especial - ESPUFLAN E.S.P.

Proyectó: Abg. Hernán Ortiz